



DEKRA Services, S.A.

CIF:A59790923

C/Calabozos nº 12 - 28108 Alcobendas (Madrid)

Tlf:91 659 01 14 / 91 652 88 01 Fax: Web:www.dekra-expertise.es

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 19787, Libro 0, Sección 8<sup>a</sup>, Folio 36, Hoja M 348360, Inscripción 1<sup>a</sup>

## Remarketing (Valoración de daños)

Compañía	<b>AYVENS</b>	Nº de siniestro	1
Código de encargo		Código	1244957A0
Fecha encargo	11/11/2025	Fecha informe	21/11/2025
Perito/a responsable (Int.)	Alvaro Priego	Tipo de intervención	Peritación de finalización

### Vehículo

Marca/Modelo	Cupra Formentor	Acabado/Versión	
Motor	SISTEMA DE COMBUSTIBLE DIESEL IGUAL O MAYOR A 100KW	Matrícula	5213LVW
Puertas		Número de bastidor	VSSZZKMQNR005480
Kilómetros	68111	Color	
Tipo de Vehículo	Turismo	Categoría del vehículo	1 <sup>a</sup> categoría
Forma parte de			
Taller		SEMAT (Campa Salobral) Polígono Industrial El Salobral, Av. de Andalucía, Km 10.800, Villaverde, 28021 Madrid, MADRID. 28021 Madrid (Madrid) España	

Implicación en el siniestro

### Detalles de la valoración

¿Compromiso de pago?	No
Observaciones	
Descuentos	
Total	0,00 %
Piezas / Recambios	0,00 %
M.O. (no pintura)	0,00 %
Materiales (pintura)	0,00 %
M.O. (pintura)	0,00 %
Franquicia	

### Valoración del impacto1

### Desglose de importes

Piezas/Recambios	0,00 €	Importe M.O.	292,00 €	Materiales	87,15 €	Importe M.O.	118,00 €
Dto.	0,00 €	Dto. M.O.	0,00 €	Dto. M. Pintura	0,00 €	Dto. M.O.	0,00 €
Piezas/Recambios				Pintura		(Pintura)	
Subtotal	0,00 €	Subtotal M.O.	292,00 €	Subtotal M.	87,15 €	Subtotal M.O.	118,00 €
Piezas/Recambios				Pintura		(Pintura)	

Detalle de los daños

### Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliera su deber como perito.

Mano de obra (Chapa 40,00€)					
Operación	Trabajo	Referencia	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Total (€)
Otra	Chapa		Apto		0,00 €
Desmontar y montar	Chapa	EM812B0	Desmontar y montar Embellecedor spoiler paragolpes tr	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	66191900	Desmontar y montar Moldura contorno aleta dl iz	0,60 h	24,00 €
Desmontar y montar	Chapa	66452001	Desmontar y montar Moldura contorno aleta tr iz / Desmontar y montar Moldura contorno aleta tr dr	0,40 h	16,00 €
Desmontar y montar	Chapa	63691950	Desmontar y montar Paragolpes tr	0,60 h	24,00 €
Reparar	Chapa	Gt812B0	Reparar Embellecedor spoiler paragolpes tr	1,00 h	40,00 €
Reparar	Chapa	Gt4311R	Reparar Llanta rueda dl dr	0,00 h	70,00 €
Reparar	Chapa	Gt4311L	Reparar Llanta rueda dl iz	0,00 h	70,00 €
Reparar	Chapa	Gt6970R	Reparar Moldura rejilla dl dr	1,00 h	40,00 €

#### Mano de obra

Importe	292,00 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	292,00 €

Pintura (M.O. 40,00€)						
Operación	Trabajo	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Importe (€)	Unidades	Total (€)
Pintar	Pintura	Constante de pintura	0,00 h		1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	IMPORTE MATERIALES PINTURA	0,00 h	87,15 €	1,00	87,15 €
Pintar	Pintura	IMPORTE MO PINTURA	2,95 h	0,00 €	1,00	118,00 €
Pintar	Pintura	Moldura contorno aleta dl iz Reparación (S=2) (L=2) Color Carrocería Completo	0,00 h		1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Moldura rejilla dl dr Reparación (S=2) (L=2) Color Carrocería Completo	0,00 h		1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Paragolpes tr Reparación (S=2) (L=2) Color Carrocería Completo	0,00 h		1,00	0,00 €

#### Pintura

Importe	205,15 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	205,15 €

#### Subtotal

Subtotal	497,15 € Dto. Subtotal	0,00 € Base imponible Imp. aplicado	497,15 € IVA (21,00%)
Importe imp.	104,40 €		
Base imponible	Importe imp.	Total con imp.	Franquicia
497,15 €	104,40 €	601,55 €	0,00 €
Total		Total	
497,15 €		601,55 €	

#### Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliera su deber como perito.